

diversos, fruto de la combinación de motivos geométricos y vegetales y, en ocasiones, con representaciones animalísticas.

Respecto a su localización se puede ver, por las anotaciones de Mn. Aguiló, que se ubicaban en las diferentes naves y en los intercolumnios.

Estilísticamente estos mosaicos son definibles por su plenitud y frontalidad, con ausencia de volúmenes y sombras; la estilización de los motivos vegetales y la circunscripción de las figuras de animales en los elementos geométricos o florales.

Todas estas características hacen que los mosaicos de Son Peretó sean comparables a toda una serie de mosaicos parecidos del área mediterránea, fechados a mitad del siglo VI y con claras conexiones con tendencias culturales norteafricanas.

Todo este conjunto de mosaicos, conservados gracias a la tarea recopilatoria llevada a cabo por Mn. Aguiló, constituye uno de los pocos testigos materiales de la pavimentación musivaria de la primera arquitectura cristiana mallorquina y por lo tanto un conjunto de piezas capitales por conocer el arte y la cultura de las dominaciones vándala y bizantina, denominadas en nuestra historiografía como los «siglos oscuros» de la historia de Mallorca.

UNIVERSIDADES

15120 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2005, de la Universidad de Almería, por la que se establece el Plan de Estudios de Diplomado en Fisioterapia.*

Homologado por el Consejo de Coordinación Universitaria, por Acuerdo de la Comisión Académica de fecha 15 de diciembre de 2004, el plan de estudios conducente al título de Diplomado en Enfermería de esta Universidad, y una vez adoptado y publicado en el Boletín Oficial del Estado de fecha 28 de junio de 2005 el Acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de mayo de 2005 por el que se homologa el título citado, este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 4 del artículo 5 del Real Decreto 49/2004, de 19 de enero, ordena la publicación de dicho plan de estudios, que queda configurado conforme aparece en el anexo de esta Resolución.

Almería, 29 de julio de 2005.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

ANEXO 2-A Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TÍTULO DE

DIPLOMADO EN FISIOTERAPIA

1. MATERIAS TRONCALES									
Ciclo	Curso/ Cuatri	Denominación	Asignaturas en las que la Universidad, en su caso, organiza/diversifica la materia troncal	Créditos-anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento	
				Totales	Teóricos	Prácticos			
1	2	A	Afecciones médicas y afecciones quirúrgicas y sus tratamientos	Afecciones Médicas	12	8	4	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos médicos y fisioterápicos.	"Cirugía", "Farmacología", "Fisioterapia", "Medicina", "Microbiología", "Radiología y Medicina Física", "Dermatología", "Oftalmología", "Dermatología", "Otorrinolaringología".
1	2	A		Afecciones Quirúrgicas	9	6	3	Aspectos generales de la patología de origen interno y externo de todos los aparatos y sistemas, con sus tratamientos quirúrgicos y ortopédicos.	"Cirugía", "Farmacología", "Fisioterapia", "Medicina", "Microbiología", "Radiología y Medicina Física", "Dermatología", "Oftalmología", "Dermatología", "Otorrinolaringología".
1	2	A	Estancias Clínicas	Estancias Clínicas I	9	0	9	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud	"Cirugía", "Fisioterapia", "Medicina".
1	3	A		Estancias Clínicas II	12	0	12	Función intra y extrahospitalaria y en la atención primaria, realizando la integración de los conocimientos que se vayan adquiriendo a casos clínicos con la aplicación de las actuaciones y tratamientos fisioterápicos necesarios dentro del tratamiento general y conservación de la salud	"Cirugía", "Fisioterapia", "Medicina".
1	1	A	Estructura y función del cuerpo humano	Estructura y función del cuerpo humano	21	15 (12T + 3A)	6 (5T + 1A)	Anatomía, Histología y Cinesiología: Movimientos realizados en el organismo humano sano y sus consecuencias orgánicas. Movimientos habituales. Naturaleza, estructura y función de las biomoléculas. Fisiología de los aparatos y sistemas, con especial énfasis en el aparato locomotor y en el sistema nervioso.	"Bioquímica y Biología Molecular", "Fisiología", "Biología Celular", "Anatomía y Embriología Humana", "Histología".
1	1	A	Fisioterapia General y Especial	Fisioterapia Fundamental y General	9	3 (1T+2A)	6	Fundamentos teóricos de la fisioterapia como ciencia y como profesión. Concepto y profesión. Aspectos generales de masoterapia, hidroterapia, termoterapia y crioterapia.	"Fisioterapia"
1	1	A		Valoración en fisioterapia	9	3	6	Valoraciones, test y comprobaciones funcionales en sus fundamentos, modalidades y técnicas.	"Fisioterapia"
1	1	A		Cinesiterapia	15	6	9	Fundamentos de cinesiterapia.	"Fisioterapia"
1	1	A		Electroterapia	9	3 (1T+2A)	6	Fundamentos de electroterapia, vibroterapia y fototerapia. Aplicaciones.	"Fisioterapia"
1	2	A		Fisioterapia Especial I	17	7,5	9,5	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	"Fisioterapia"
1	3	A		Fisioterapia Especial II	17	7,5	9,5	Técnicas y métodos específicos de actuaciones fisioterápicas y su aplicación en las diferentes patologías y para la conservación de la salud.	"Fisioterapia"
1	2	1	Salud pública y legislación sanitaria	Salud pública y legislación sanitaria	7	6	1	Conceptos fundamentales de la salud. Sistemas de salud y niveles asistenciales. Epidemiología. I.a Fisioterapia en el estado de salud y su función en la Educación Sanitaria. Normas legales de ámbito profesional.	"Fisioterapia", "Medicina Preventiva y Salud Pública", "Medicina Legal y Forense"
1	2	2	Ciencias psicosociales aplicadas	Ciencias psicosociales aplicadas	5	5	0	Aspectos psicológicos y sociales de los cuidados en Fisioterapia.	"Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico", "Psicología Básica", "Psicología Evolutiva y de la Educación", "Psicología Social", "Psiquiatría".

2. MATERIAS OBLIGATORIAS							
Ciclo	Curso/ Cuatri	Denominación	Créditos-anales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
			Totales	Teóricos	Prácticos		
1	1 2	Biomecánica	4,5	3	1,5	Estudio de las fuerzas que actúan sobre el aparato locomotor y su influencia sobre la estática y dinámica del mismo.	"Anatomía y Embriología Humana", "Física Aplicada", "Fisiología", "Radiología y Medicina Física"
1	2 2	Farmacología	4,5	3	1,5	Acción, efectos e interacciones medicamentosas. Fármacos más comunes empleados en el tratamiento de las enfermedades.	"Farmacología"
1	2 1	Masoterapia	6	3	3	Procedimientos específicos de masoterapia: Masaje transversal profundo, drenaje linfático manual, masaje reflejo de Dicke y otros.	"Fisioterapia"

3, MATERIAS OPTATIVAS						
Ciclo	Denominación	Créditos-anales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
		Totales	Teóricos	Prácticos		
1	Hidroterapia	4,5	3	1,5	Procedimientos hidroterapéuticos e hidroclásticos específicos. Aplicaciones.	"Fisioterapia"
1	Fisioterapia manipulativa	4,5	3	1,5	Estudio y aplicación de los diversos procedimientos de fisioterapia manual, manipulativa articular, osteopatía y quiropraxia.	"Fisioterapia"
1	Fisioterapia del deporte	4,5	1,5	3	Estudio y aplicación de la fisioterapia al entrenamiento deportivo. Intervención fisioterapéutica en la prevención y tratamiento de las lesiones deportivas. El deporte en los minusválidos.	"Fisioterapia"
1	Fisioterapia en la atención temprana	4,5	3	1,5	Estudio de la intervención fisioterapéutica en los problemas del desarrollo psicomotor del niño en sus diversas áreas. Intervención fisioterapéutica en niños en edad escolar con patología que cursan con trastornos psicomotores.	"Fisioterapia"
1	Ergonomía aplicada	4,5	3	1,5	Economía del esfuerzo en las diferentes actividades. Mantenimiento. Higiene postural. Respuesta corporal de la persona en el puesto de trabajo. Prevención de lesiones típicamente profesionales.	"Fisioterapia"
1	Cuidados en situaciones especiales	4,5	3	1,5	Cuidados a individuos con alteraciones de la salud: en situaciones de cronicidad, reagudización de los procesos, urgencias y emergencias.	"Enfermería"
1	Anatomía Radiológica Humana	4,5	3	1,5	Generalidades radiológicas del aparato locomotor.	"Anatomía y Embriología Humana", "Radiología y Medicina Física"
1	Fisioterapia comunitaria	4,5	3	1,5	Estudio de los procesos de intervención fisioterapéutica en el ámbito comunitario. La fisioterapia en Atención Primaria.	"Fisioterapia"
1	Drogas de Abuso y Sustancias Dopantes	4,5	3	1,5	Principales drogas de abuso y sustancias utilizadas en el doping. Repercusiones sobre la salud y el rendimiento deportivo. Tratamiento de las drogodependencias y control antidoping.	"Farmacología"
1	Fisioterapia en geriatría y gerontología	4,5	3	1,5	Conocimiento del proceso de envejecimiento y de la actuación del fisioterapeuta en el campo de la atención de personas ancianas.	"Fisioterapia"

SI TRABAJOS ACADÉMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 SI ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES
 SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 SI OTRAS ACTIVIDADES

EXPRESIÓN EN SU CASO, DE LOS CRÉDITOS OTORGADOS Y DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA: (6)

ASIGNATURAS	EQUIVALENCIA	HASTA
	1 Cred = 1 Cred = 1 Cred =	Créditos Créditos Créditos

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

1er CICLO AÑOS
 2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEÓRICOS	PRÁCTICOS/ CLÍNICOS
1º	67,5	33,0	34,5
2º	69,5	38,5	31,0
3º	68	18,9+1C	28,1+1C
1º			
2º			
3º			

(6) SI o No. En decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) SI o No. En decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuidas, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. De directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS
 UNIVERSIDAD:
 1. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE (1)

2. ENSEÑANZAS DE CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (3)

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CRÉDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CRÉDITOS LIBRE CONFIGURACIÓN (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
1 CICLO	1º	63	4,5	0	0		67,5
	2º	59	10,5	0	0		69,5
	3º	29	0	18	21		68
2º CICLO	1º	0	0	0	0		0
	2º	0	0	0	0		0
	3º	0	0	0	0		0
TOTAL		151	15	18	21	0	205

(1) Se indicará lo que corresponda

(2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1er, 1º y 2º y solo 2º ciclo) y las previsiones del R.D. De directrices generales propias del título de que se trate.

(3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impresión de las enseñanzas de dicho Centro.

(4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. De directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(5) Al menos el 10 % de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO (6)

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CRÉDITOS A: (7)

PRÁCTICAS DE EMPRESAS, INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ETC.

ORDENACIÓN TEMPORAL DE ASIGNATURAS			
Asignaturas 1er Cuatrimestre	Créditos	Asignaturas de 2º Cuatrimestre	Créditos
PRIMER CURSO			
Estructura y función del cuerpo humano	10,5	Estructura y función del cuerpo humano	10,5
Fisioterapia fundamental y general	4,5	Fisioterapia fundamental y general	4,5
Valoración en fisioterapia	4,5	Valoración en fisioterapia	4,5
Cinesioterapia	7,5	Cinesioterapia	7,5
Electroterapia	4,5	Electroterapia	4,5
		Bio mecánica	4,5
SEGUNDO CURSO			
Afecciones Médicas	6	Afecciones Médicas	6
Afecciones Quirúrgicas	4,5	Afecciones Quirúrgicas	4,5
Estancia Clínicas I	4,5	Estancia Clínicas I	4,5
Fisioterapia Especial I	8,5	Fisioterapia Especial I	8,5
Salud pública y legislación sanitaria	7	Ciencias patosociales aplicadas	5
Masoterapia	6	Farmacología	4,5
TERCER CURSO			
Estancias Clínicas II	6	Estancias Clínicas II	6
Fisioterapia Especial II	8,5	Fisioterapia Especial II	8,5
Optativa 1	4,5	Optativa 3	4,5
Optativa 2	4,5	Optativa 4	4,5
Libre Configuración	10,5	Libre Configuración	10,5
CUARTO CURSO			
QUINTO CURSO			
SEXTO CURSO			

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

<p>1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) régimen de acceso al 2º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2º ciclo al 2º ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º, 8º y 2 del R.D. 14/97 b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9º, 1 R.D. 1497/87). b1) Página 4. c) Período de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9º, 2, 4º R.D. 1497/87). c1) El período de escolaridad mínimo se establece en 3 años. d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87). <p>2. Cuadro de asignación de la docencia de las mismas troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la nota (5) del Anexo 2-A.</p> <p>3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. De directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.</p>	<p>1º.- El período de escolaridad se establece en un mínimo de tres años académicos.</p> <p>2º.- Aclaraciones a los créditos por equivalencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Los créditos teóricos y prácticos no clínicos equivalen a 10 horas presenciales. b) Cada crédito de las disciplinas Clínica Fisioterapéutica I y II, en que se diversifica la materia troncal Estancias Clínicas, equivale a 30 horas de prácticas, a realizar en Instituciones Sanitarias públicas o privadas empresas, etc. c) Se otorgan hasta 60 créditos, con cargo a cualquier categoría de materias, a los estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, como el programa Sócrates-Erasmus. d) Se otorgan hasta 44 créditos: 23 con cargo a optativas y 21 a libre configuración, por prácticas en empresa otras actividades de entre las aprobadas por la Universidad y trabajos académicamente dirigidos. <p>3º.- El presente plan de estudios, no contempla régimen alguno de incompatibilidades</p>
---	---